

ACCIÓN URGENTE

REFUGIADOS DETENIDOS, EN RIESGO DE EXPULSIÓN

Dos refugiados palestinos procedentes de Siria, Ali Fares y Mohammed Fares, y el refugiado sirio Abdalsalam Sakal, están detenidos en Turquía desde el 22 de septiembre y podrían ser expulsados. Si los expulsan, corren peligro de sufrir graves violaciones de los derechos humanos.

Los refugiados palestinos procedentes de Siria, **Ali Fares y Mohammed Fares** y el refugiado sirio **Abdalsalam Sakal**, fueron detenidos en una manifestación de refugiados sirios en la principal estación de autobuses de Estambul. Las personas que se manifestaban pedían que se les permitiera ir a la ciudad fronteriza turca de Edirne, para intentar llegar a Grecia. Ali Fares y Mohammed Fares (que no están emparentados) son refugiados palestinos que residían en Irak y que fueron a Siria hace 10 años huyendo de la guerra que comenzó en su país en 2003. Ambos están registrados por la Agencia para la Ayuda a los Refugiados Palestinos de Naciones Unidas.

Estas tres personas fueron detenidas el 22 de septiembre junto a dos activistas de Francia y Alemania, que ya han sido expulsados a sus respectivos países por infringir la Ley sobre Manifestaciones y Reuniones. El 22 de septiembre se emitió la orden de expulsión y detención administrativa contra los tres refugiados en virtud del artículo 54 de la Ley de Protección Internacional y Extranjeros. Dicha orden no especifica a qué país deben ser expulsados, pero autoriza que permanezcan en detención administrativa durante un mes. Ali Fares, Mohammed Fares y Abdalsalam Sakal fueron trasladados al centro de deportación de Kumkapı en Estambul.

Ali Fares y Mohammed Fares sólo tuvieron acceso a un abogado el primer día de su detención. El 2 de octubre, una abogada de la ONG *Refugee Rights Centre* visitó el centro de deportación pero le negaron acceder a los tres refugiados. El 3 de octubre, la abogada recibió una llamada telefónica de los tres refugiados que la informaron de que iban a trasladarlos en avión a la provincia de Erzurum, en el este de Turquía. Actualmente se hallan detenidos en el centro de deportación de Aşkale, en Erzurum, y desde su llegada no han podido ejercer su derecho a disponer de representación legal.

Debido a los actuales conflictos en Siria e Irak, y de acuerdo con el principio de no devolución (perteneciente al sistema internacional para la protección de las personas refugiadas, y que prohíbe transferir a cualquier persona a lugares en los que corra un riesgo real de sufrir violaciones graves de los derechos humanos), ninguno de ellos puede ser devuelto a cualquiera de esos países, puesto que estaría expuesto a sufrir abusos o violaciones graves de los derechos humanos.

Escriban inmediatamente en turco o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades turcas que paralicen la expulsión de Ali Fares, Mohammed Fares y Abdalsalam Sakal, y los pongan en libertad;
- instándolas a que les permitan acceder de inmediato y sin trabas a representación legal;
- pidiendo a las autoridades turcas que concedan la condición de protección temporal a las personas refugiadas de Siria, en virtud de la Ley de Protección Internacional y Extranjeros de Turquía.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015 A:

Minister of Interior
Ministro del Interior
Mr Selami Altınok
İçişleri Bakanlığı
Bakanlıklar
Ankara, Turquía
Fax: +90 312 425 85 09
Correo-e: ozelkalem@icisleri.gov.tr
Tratamiento: Sr. Ministro / Dear Minister

Directorate General of Migration
Management
Dirección General de Gestión de la Migración
Mr Atilla Toros
Director General
Lalegöl Çamlıca Mahallesi 122. Sokak
No:2/3 06370, Yenimahalle Ankara, Turquía
Fax: +90 312 422 09 00
+90 312 422 09 99
Correo-e: gocidaresi@goc.gov.tr
Tratamiento: Sr. Director / Dear Director

Y copias a:
Presidente de la Institución de Derechos Humanos
Chair of the Human Rights Institution
Dr. Hikmet Tülen
Yüksel Caddesi No. 23, Kat 3, Yenışehir
06650 Ankara, Turquía
Fax: +90 312 422 29 96

Envíen también copias a la representación diplomática de Turquía acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

ACCIÓN URGENTE

REFUGIADOS DETENIDOS, EN RIESGO DE EXPULSIÓN

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Según la información proporcionada por la abogada de la ONG *Refugee Rights Centre*, Ali Fares llegó a Turquía un mes antes de su detención. Había perdido el contacto con su hermano que había viajado a Turquía en verano. Los medios de comunicación sostienen que el día de su detención oyó en la noticias que un grupo de unos 100 refugiados sirios se hallaba en la estación de autobuses y se dirigió allí con la esperanza de encontrar a su hermano.

La piedra angular del sistema internacional para la protección de las personas refugiadas es el principio de no devolución. Este principio prohíbe trasladar en modo alguno a ninguna persona a un lugar donde corra un riesgo real de sufrir violaciones graves de los derechos humanos, como es el caso de las personas procedentes de Siria. Está codificado en la Convención sobre los Refugiados y en numerosos instrumentos internacionales de derechos humanos vinculantes para Turquía. La vulneración de este principio se puede producir de varias maneras: directamente mediante devoluciones forzosas al país de origen, o indirectamente mediante la negación de acceso a un territorio o a un procedimiento de asilo con garantías y satisfactorio. También se puede producir indirectamente cuando se ejerce presión sobre las personas refugiadas para que regresen a un lugar donde su vida o sus libertades corren peligro, práctica que se conoce como *devolución constructiva* y que está prohibida en virtud del derecho internacional, vinculante para Turquía.

Nombres: Ali Fares, Mohammed Fares y Abdalsalam Sakal

Sexo: hombres

AU: 223/15 Índice: EUR 44/2631/2015 Fecha de emisión: 9 de octubre de 2015